



PERÚ

Gobierno
Regional de
Madre de Dios

Dirección
Regional
de Educación

Dirección
de Gestión
Pedagógica



**BASES PARA LA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
PP 0090-PELA DRE-MDD -2018**

**I CONVOCATORIA
PARA LA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
CAS No. 026-2018-GOREMAD/DRE-DGP-
GESTOR CURRICULAR
NIVEL EDUCACIÓN PRIMARIA**

4 GESTORES CURRICULARES



PERÚ

Gobierno
Regional de
Madre de Dios

Dirección
Regional
de Educación

Dirección
de Gestión
Pedagógica



I.- GENERALIDADES

1.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratar los servicios de 04 profesionales para desempeñar los cargos de: GESTOR (A) CURRICULAR.

1.2. ÁREA SOLICITANTE.

Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE – Madre de Dios, para desempeñar funciones en las Instituciones Educativas focalizadas.

En la UGEL Tambopata : 02 gestores curriculares

En la UGEL Tahuamanu : 01 gestor Curricular

En la UGEL Manu : 01 Gestor Curricular

1.3. ÁREA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de selección y contratación estará a cargo de la Comisión de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios conformada para este fin y reconocido con RDR N° 0002435.

1.4. BASE LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación, y sus modificatoria.
- Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 124-2018-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica en el Año 2018”
- Resolución Ministerial N° 469-2016-MINEDU, que dispone la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica a la que se refiere el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, se realizará a partir del 01 de enero del año 2017 en las instituciones educativas públicas focalizadas de educación primaria polidocente completas y en las instituciones educativas privadas de educación primaria, que se encuentren focalizadas en el Anexo 4 de la Resolución.
- Resolución Ministerial N° 520-2013-ED, que aprueba la Directiva N° 023-2013- MINEDU/SG-OAJ denominada “Elaboración, aprobación y tramitación de Dispositivos Normativos y Actos Resolutivos en el Ministerio de Educación”.
- RSG N° 055-2018-MINEDU, que aprueba la Norma técnica denominada: “Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas en el marco de los Programas Presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107 para el año 2018”

1.5.- CONDICIONES DE POSTULACIÓN:

El postulante podrá presentarse solo a una (01) convocatoria en curso. De presentarse a más de una convocatoria simultáneamente, solo se considerará la primera postulación presentada (según registro de la Oficina de mesa de Partes de la DRE-MDD y las UGEL autorizadas). Culminado un proceso de convocatoria con la publicación del Resultado Final, puede postular a otra Convocatoria CAS.



II.- IDENTIFICACION DEL PUESTO

Unidad orgánica	Área de Gestión Pedagógica de la UGEL
Nombre del puesto	Gestor (a) Curricular
Dependencia jerárquica lineal.	Jefe del área de Gestión Pedagógica.
Fuente de financiamiento	RROO
Programa presupuestal	0090-PELA
Actividad	5005631
Intervención	Implementación del Currículo
MISIÓN DEL PUESTO	
Promover el fortalecimiento de desempeños en directivos y docentes, en el cumplimiento de sus funciones, con el fin de lograr una IE que promueva el desarrollo de aprendizajes de sus estudiantes.	
FUNCIONES DEL PUESTO.	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar el proceso de implementación curricular a través de la asesoría pedagógica en las II.EE asignadas. ▪ Asesorar y orientar a los directivos y docentes en los procesos de implementación curricular y de gestión escolar, a nivel de I.E. ▪ Comunicar y coordinar permanentemente las actividades de la implementación del currículo con los actores educativos de la I.E. ▪ Promover el trabajo cooperativo, la reflexión pedagógica y el recojo de experiencias exitosas en las II.EE asignadas. ▪ Proponer e implementar actividades de autoformación y desarrollo profesional con los actores educativos de la I.E. ▪ Planificar, ejecutar y evaluar los talleres y GIA en coordinación con el (la) especialista de primaria de la UGEL y el miembro del Equipo Técnico Nacional. ▪ Asesorar a Directivos y docentes en la articulación del trabajo pedagógico entre escuela, familia y comunidad. ▪ Registrar, sistematizar y difundir innovaciones pedagógicas de las II.EE ▪ Monitoreo y seguimiento a los cursos virtuales programados por la Dirección de Educación Primaria. ▪ Elaborar materiales y recursos para el fortalecimiento del equipo directivo y docente con relación a la implementación del currículo. ▪ Mantener comunicación permanente con el equipo Técnico Nacional y los especialistas de primaria de las UGEL a las que pertenece las II.EE atendidas. ▪ Evaluar los procesos y resultados de la gestión curricular en base a evidencias. ▪ Presentar a la UGEL informes mensuales sobre las acciones desarrolladas en su jurisdicción de atención. 	
COORDINACIONES PRINCIPALES	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinaciones Internas: Área de gestión pedagógica de la UGEL ➤ Coordinaciones Externas: Ministerio de Educación e Instituciones Educativas. 	

III.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLES
Formación académica	Con Título Pedagógico o de Licenciado en Educación Primaria.
Experiencia	<p>Experiencia general: diez (10) años de experiencia laboral en el sector público o privado.</p> <p>Experiencia específica: A.- Tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función. -Mínimo dos (02) años de experiencia como coordinador/responsable/formador/directivo de I.E y/o como capacitador en programas de formación en el sector educación.</p>



	<p>-Mínimo cinco (05) años como docente de aula en el nivel primaria del sector público o privado.</p> <p>B- En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), (03) años en el sector público.</p>
Conocimientos	<p>A.-Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto. (No requiere documentación sustentadora)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento del currículo nacional. ➤ Propuestas de estrategias para promover el trabajo cooperativo en la I.E. ➤ Conocimiento en temas de liderazgo pedagógico. ➤ Capacidad para sistematizar información. <p>B.-Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados y con documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cursos o Diplomado, no menores a 120 horas. En formación pedagógica y/o gestión escolar y/o acompañamiento pedagógico y/o currículo y otros relacionados a la función y estudios en temas pedagógicos relacionados con didáctica, materiales educativos, planificación o evaluación curricular. <p>*Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.</p> <p>C.- Conocimientos de Ofimática:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dominio básico: Procesador de textos (Word; open office), Hojas de cálculo (Excel; Open Calc, etc), Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc).
Habilidades o Competencias	<p>Orientación a logros, Liderazgo sistemático, flexible y constante, Adaptabilidad, manejo de conflictos, Perseverancia y motivación, Dinamizador de las relaciones con la comunidad.</p>

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del Servicio.	UGEL Tambopata (02 gestores), Tahuamanu (01 gestor) y Manu (01 gestor) de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios.
Duración del Contrato.	Inicio: 18 de setiembre del 2018 Término: 31 de diciembre del 2018.
Remuneración mensual	S/ 4,000.00 (cuatro mil y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	Jornada semanal máxima de 48 horas.

V.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	HORA	ÁREA RESPONSABLE	LUGAR
1	Aprobación de la Convocatoria.	21-08- 2018	10:00 a.m.	Comisión	DGP
2	Publicación del proceso de concurso.	22-08-2018 al 05-09-2018		MINTRA	MINTRA
CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE HOJA DE VIDA					

**PERÚ**

Gobierno Regional de Madre de Dios

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión Pedagógica



3	Publicación de la convocatoria en el portal web de la DRE MDD.	06 al 12-09-2018		RELACIONES PÚBLICAS	DRE
4	Presentación de la hoja de vida documentada.	13 y 14-09-2018	8:00 a.m. hasta 4:00 p.m.	Oficina de trámite documentario	DRE
ETAPA DE LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA					
5	Evaluación de expedientes.	15-09-2018	8:30 am. hasta culminar.	Comisión	DGP
6	Publicación de resultados preliminares.	17-09-2018	7:30 a.m.	Comisión	DGP
7	Presentación de reclamos.	17-09-2018	9:00 a.m. a 11:00 p.m.	Secretaría	DGP
8	Absolución de reclamos.	17-09-2018	11:30 a.m. a 1:00 p.m.	Comisión	DGP
9	Publicación de aptos – expedientes.	17-09-2018	2:30 pm.	Comisión	DGP-Portal DRE
ETAPA DE LA ENTREVISTA					
10	Entrevista Personal a los postulantes aptos.	18-09-2018	7:30 a.m. hasta culminar.	Comisión	Auditorio DRE
11	Publicación de aptos y cuadros por mérito.	18-09-2018	11:00 a.m.	Comisión	DGP-DRE-Portal DRE
12	Adjudicación de plazas.	18-09-2018	11:30:00 a.m.	Comisión	DGP
13	Informe de resultados a la DRE.	19-09-2018	10:00 a.m.	Comisión	DRE

*En caso los ganadores del concurso no se presenten dentro de las fechas programadas, pierden su plaza ganada.

VI.- DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará en dos (02) etapas:

6.1.-Evaluación de Expediente (hoja de vida)

Se verificará que el curriculum vitae cumpla con los requisitos mínimos especificados, debe obtener **28 puntos** a más para ser declarado “apto” y pasar a la siguiente etapa, aquellos que no cumplan no serán admitidos, quedando “no aptos”.

Acreditará máximo 50 puntos:

6.2.-Entrevista Personal (04 rubros de Calificación)

Se aplicará el dominio de las capacidades al cargo a que postula y asignará el puntaje correspondiente **mínimo 28 puntos**.

Acreditará máximo 50 puntos:

VII.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES (hoja de vida)	50 %
FORMACIÓN PROFESIONAL	18 %
Título profesional de docente en la especialidad 6 puntos . Con estudios concluidos de maestría (2 puntos) . Con grado de magíster (6 puntos)	12 %
Diplomados no menores a 120 horas: en formación pedagógica y/o gestión escolar y/o acompañamiento pedagógico y/o currículo y otros relacionados a la función y estudios en temas pedagógicos relacionados con didáctica, material educativo, planificación o evaluación que haya sido realizados en los últimos 5 años. (2 puntos c/u)	06 %
EXPERIENCIA GENERAL	06%
Experiencia diez (10) años en el sector público o privado	06 %

**PERÚ**

Gobierno Regional de Madre de Dios

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión Pedagógica



EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EL CARGO	14 %
Mínimo dos (02) años de experiencia como coordinado, responsable, formador, directivo de IE y/o como capacitador en programa de formación en el sector.	06 %
Mínimo cinco (05) años como docentes de aula en el nivel primaria en el sector público o privado.	04 %
Tres (03) años de experiencia en el sector público (en base al punto A).	04 %
CAPACITACIÓN	12 %
Capacitación docente. Se otorga dos (02) puntos por cada certificado de 12 horas académicas a más. Certificados codificados y autorizados por el MED, DRE y UGEL, que haya sido realizado en los últimos 5 años.	08 %
Certificado o constancia de capacitación codificado, en el uso y manejo de ofimática, expedido por el MED, DRE y UGEL.	04 %
Puntaje obtenido en evaluación de expediente	
Entrevista Personal	50 %
➤ Conocimiento del currículo nacional.	20 %
➤ Conocimiento en temas de liderazgo pedagógico.	10 %
➤ . Capacidad para sistematizar información	10 %
➤ Propuestas de estrategias para promover el trabajo cooperativo en la I.E.	10 %
Puntaje obtenido en entrevista personal	
PUNTAJE TOTAL	100 %

Puntaje mínimo aprobatorio **56 puntos**.

La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el formato de **hoja de vida**, los documentos no informados en dicho formato, no serán tomados en cuenta y todo documento será sustentado con resoluciones y otros documentos que demuestren su veracidad.

VIII.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

8.1.-PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE.

- Declaración jurada. (anexo 1)
- Resumen Hoja de Vida ordenada de acuerdo al perfil requerido (indicar cantidad de horas y año de expedición del certificado, etc.) (**obligatorio**).
- Copias fedatadas de los documentos que sustenten lo informado ordenados de acuerdo a Hoja de Vida y resaltando los datos requeridos o relevantes para la evaluación de expediente (**obligatorio**).
- Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad (**obligatorio**).

Nota: La presentación de la hoja de vida o expediente, se efectuará en un sobre cerrado y estará dirigida a la Comisión de Evaluación CAS, **de acuerdo al anexo N° 2**.

Puerto Maldonado, Agosto del 2018



PERÚ

Gobierno Regional de Madre de Dios

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión Pedagógica



ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
CAS N° 026-2018-GOREMAD/DRE-DGP.**

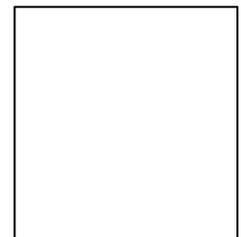
Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios** para el cargo de:, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Conoce, acepta y se somete a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.
- No tener parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios a la DRE-MDD y la Comisión de Evaluación de la DRE, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- No tener vínculo laboral o contractual con la Entidad a la cual me presento.
- No estar registrado como deudor alimentario moroso. Hago esta declaración a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 28970 – Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Conoce los alcances y sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así mismo sanciones y penales, previstas en la normatividad legal vigente, por la falsedad de la información proporcionada.

PUERTO MALDONADO,



Huella Digital (*)

.....
Firma y nombre del postulante (*)

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento**.



PERÚ

Gobierno Regional de Madre de Dios

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión Pedagógica



Anexo N° 02

Señores:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Att.: Comisión de Selección y Evaluación

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO N° 026-2018/DGP/DRE- MDD “GESTOR CURRICULAR” IMPLEMENTACION DEL CURRÍCULO.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE..... N° DE DNI:

CONDICIÓN: Nombrado () Contratado () ESCALA MAGISTERIAL: (.....) SIN ESCALA: (...)

N° DE RUC: REGIMEN PENSIONARIO:

PLAZA o I.E. A LA CUAL POSTULA:..... AMBITO/UGEL:.....

I. E. DONDE LABORA ACTUALMENTE:..... NO TRABAJA (...)

N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR: N° DE CELULAR:

CORREO : DIRECCIÓN DOMICILIARIA :